



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 52

Reunidos en la Alcaldía Municipal de Mangulile, Olanchito. Los miembros de la Corporación Municipal el día martes 24 de marzo del año 2020: para celebrar la sesión ordinaria, la cual fue presidida por el señor alcalde Romy Blodimir Pacheco, con asistencia de la vice alcaldesa Ana Lorena Vasquez Cruz y de los regidores Municipales en el orden respectivo:

Regidor I: Yefry Odilber Mendez Menocal, regidor II: Olman Yanil Padilla Pacheco, regidor III: Héctor Cornelio Gardoza Rosales, regidor IV: Noemi Argentina Canelus Funes, regidor V: Dagoberto Pacheco Gardoza, regidor VI: Oscar Alfonso Antúnez Camerencia. Todo

ante el infrascrito secretario Municipal que autoriza y da fe, y con el visto bueno del comisionado Municipal, presidente de la comisión ciudadana de transparencia, Policía preventiva, directora Municipal de Educación y Director de Salud Municipal. procediendo de acuerdo a la siguiente agenda:

- 1- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3- LECTURA BIBLICA Y ORACIÓN A DIOS.
- 4- APERTURA DE LA SESIÓN POR EL SR. ALCALDE.
- 5- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Una vez aprobado el Quórum por el secretario Municipal, se procedió a la discusión y aprobación de la agenda, la cual fue aprobada. Seguidamente la lectura bíblica y oración a Dios dirigida por el regidor Yefry Mendez. El alcalde Municipal dio por abierta la sesión ordinaria de Corporación Municipal a las 4:00 pm, posteriormente el secretario Municipal dio lectura del acta anterior, se sometió a discusión y se dio por aprobada.

6- INFORME POR EL SEÑOR ALCALDE: el alcalde informó a la corporación que como en la sesión anterior se canceló la celebración de la feria patronal; se desalojó a las personas que ya se habían ubicado para realizar ventas devolviéndoles el dinero que ya habían pagado por ocupar un lugar en la plaza.

8- El alcalde agradeció a los grupos que han colaborado con la prevención de la propagación del covid-19, a vida Mejor, regidores Municipales, empleados Municipales y policía preventiva así como a algunas fuerzas vivas.

C- Hay algunas personas que han estado entrando al municipio por algunos puntos ciegos y fronteras de otros departamentos con COVID-19 y debemos poner un alto a esta situación.

D- Algunos pulperías están abusando con el precio en los productos alimenticios, debemos enviarles nota y analizar esta situación.

E- Nos están exigiendo cerrar la frontera que nos divide con el

copé



Departamento de Yoro, ya que en Olancho no hay casos de COVID-19 y no queremos ingreso de personas a ese departamento.

F- Ya se mandó a comprar la alimentación para realizar bolsas con productos alimenticios y entregar a las personas de escasos recursos económicos, ya que el Gobierno nos ha ordenado estar en cuarentena y esto complicará la situación.

7- La Directora Municipal de Educación propuso hablar con miembros de las comunidades para que se involucren y nos ayuden a tomar las medidas de precaución necesarias.

* El regidor Dagoberto Pacheco comentó que era necesario definir esta situación

* El Dr. José Angel Cabrera propuso que a los comerciantes que llegan a vender sus productos, sería bueno, asignar un encargado de que vigile si están usando las medidas de prevención ante la propagación del covid-19

* El comisionado al igual mencionó que lo mejor era cerrar las fronteras y accesos a departamentos con casos positivos de esta enfermedad. y también informó que le entregaron 200 mascarillas por parte de la región para las personas que colaboran en los puntos de control.

B- CONSIDERANDO: El estado de Emergencia y Vigilancia decretado por el Gobierno de la República en todos los departamentos del país. con el propósito de establecer medidas de control y Prevención, ante la pandemia del COVID-19, La Corporación Municipal del Municipio de Mangulile, Departamento de Olancho por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA:

A) Declarar Estado de Emergencia el Municipio de Mangulile, departamento de Olancho a partir de la fecha; por un período indefinido hasta que el Gobierno de la República de Honduras así lo Decrete, ante las amenazas del COVID-19, tomando las medidas necesarias mediante Ordenanzas Nacionales y Municipales.

B) Solicitar de manera especial a toda la ciudadanía del Municipio de Mangulile establecer las medidas de prevención necesarias para evitar el contagio y propagación de dicha enfermedad, manteniendo la calma y manteniéndose informados por los medios oficiales.

C) Proceder de inmediato al cierre de todos los accesos al Municipio, cerrando las fronteras que dividen el Municipio con otros municipios y departamentos vecinos. Asignando dos vigilantes permanentes; uno en la salida hacia el Municipio de la Unión y otro hacia el departamento de Yoro uno por la noche y otro durante el día; un total de 4 vigilantes asignandoles



L. 200.00 por turno, acompañados de 1 policía para un mejor control al igual, crear comisiones de vigilancia involucrando a la corporación, vides Mejor, Mejores Familias, empleados Municipales y sociedad civil. Asignando un fondo para brindar el desayuno y almuerzo, y bebidas energéticas a las personas que colaboren con la vigilancia en los Retencos.

D- Ordenar la suspensión temporal de toda actividad pública como ser: fiestas, eventos sociales, culturales, deportivos y religiosos; asistencias en lugares de recreación naturales (ríos, quebradas), actividades de albañilería, Soldadura, mecánica, ebanistería y todo aquello que represente aglomeración de personas.

E- Notificar de inmediato a Bodegas y pulperías que están atendiendo por ventanilla como fue estipulado, tomando las medidas de prevención para su personal y clientes. Que quienes estén excediendo con el precio de los productos alimenticios; serán sancionados con una multa de L. 1,000.00, ya que el Municipio atraviesa momentos Críticos y la economía también está afectada. lo anterior dando a seguimiento a los quejas presentadas por vecinos del Municipio por la adulteración de precios en los productos.

F)- Otorgar permisos para poder trasladar fuera del Municipio por casos de emergencia, compras de medicamentos o productos alimenticios para abastecimiento de pulperías con las respectivas medidas de precaución.

G)- Publicar los acuerdos de esta sesión para que la población los conozca

9- El tesorero Municipal hace de conocimiento a la honorable corporación Municipal presente que por error involuntario al momento de elaboración de Rendición de Cuentas GL correspondiente al IV trimestre en la forma 01 de ingresos, se duplicó las transferencias pendientes de los meses de Noviembre y Diciembre 2019; por tal razón aparece alterado el valor en la columna Total en la forma 07 de L. 4,396,650.56 siendo el valor real L. 2,081,022.83 de saldos en los libros al final del ejercicio. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, en pleno, por unanimidad de votos acuerdan: Tomar a consideración lo expresado por el Tesorero Municipal y tomarlo como enmienda, ante cualquier proceso legal que pueda incurrir.

10- La Honorable Corporación Municipal en pleno revisó, discutió y aprobó los ajustes de la libreta realizados en el primer trimestre de rendición de cuentas por un valor de L. 1,254,439.27 Los cuales se detallan a continuación:



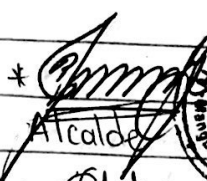
	DESCRIPCIÓN	MONTO
5	Traslado de la libreta de transferencia funcionamiento a la libreta transferencia de inversión	69,000.00
4	Traslado de fondos de libreta de transferencia a libreta de SEDIS	504,784.08
3	Traslado de fondos de transferencia a SEDIS	262,392.04
2	Traslado de fondo de libreta de funcionamiento a inversión	230,815.15
1	Traslado de libreta de transferencia a la libreta de la SEDIS	197,448.00
	TOTAL	1,264,439.27

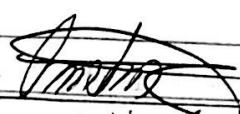
11- En vista de haber sostenido reunión entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), con el objetivo de mejorar el nivel informático de las Municipalidades, la Asociación de Municipios de Honduras "AMHON," ha desarrollado para las 298 Municipalidades del País, cuentas de correo electrónico oficiales, a fin de obtener una vía directa de comunicación, esta corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere da por aprobado lo siguiente:

1. Aprobar la incorporación y uso de la cuenta de correo electrónico, creada por la AMHON para nuestro Municipio.
2. Al momento de recibir la cuenta de correo electrónico cambiar la contraseña y establecer la que el alcalde estime conveniente.
3. El uso de esta cuenta de correo deberá ser exclusivo para propósitos oficiales de la Municipalidad, manteniendo comunicación recíproca con las instituciones de Gobierno y AMHON, no deberá ser utilizada como dirección electrónica con otros fines.
4. Al momento de dejar de fungir como edil Municipal, se autoriza a la gerencia de atención al gremiado de la AMHON para que el correspondiente trámite de reasignación de la cuenta de correo.
5. De requerirse de más información del uso de la cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la Unidad de Seguimiento a Transferencias Municipales de la Gerencia de Atención al Agremiado de la AMHON.

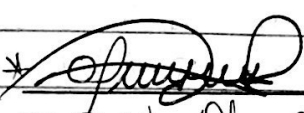
12- Y no habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 6:30 pm

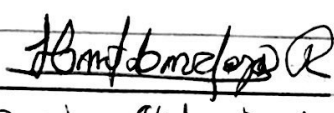


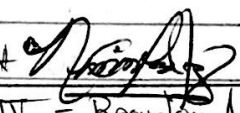
* 
Alcalde
Rony Bladimir Pacheco

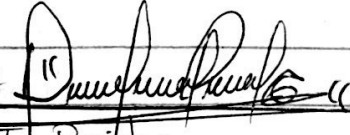
* 
Vice-alcalde Ana Lorena Vásquez

* 
I-Regidor Yefry Odilber Mendez

* 
II-Regidor Olman Yanil Padilla

* 
III-Regidor Héctor Cornelio Cardoza

* 
IV-Regidor Naemi Argentina Comelas

* 
V-Regidor Dagoberto Pacheco Cardoza

* OSCAR ANTUNEZ
VI-Regidor Oscar Alfonso Antúnez L.

* 
Secretario Jorge Luis Comilleros Muñillo.